

coeficiente de adjudicación de 0,63999810, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 26 de agosto de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 12 de septiembre de 1994, por la que se adjudica la Obra: «Camino de Millanes a Valdehuncar. Expte.: 05.01.0994».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «CAMINO DE MILLANES A VALDEHUNCAR. EXPTE.: 05.01.0994», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO:

Adjudicar la Obra «CAMINO DE MILLANES A VALDEHUNCAR. EXPTE.: 05.01.0994», a la empresa U.T.E. BURCIO NUÑEZ, S.A. Y MIRANDA BURCIO, S.L., por un importe total de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS (44.900.000 pts.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,66614309, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 12 de septiembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 12 de septiembre de 1994, por la que se adjudica la Obra: «Red de caminos rurales de Servicio en el término municipal de Navalvillar de Pela. Expte.: 05.01.0979».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «RED DE CAMINOS RURALES DE SERVICIO EN EL T.M. DE NAVALVILLAR DE PELA. EXPTE.: 05.01.0979», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de

las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO:

Adjudicar la Obra «RED DE CAMINOS RURALES DE SERVICIO EN EL T.M. DE NAVALVILLAR DE PELA. EXPTE.: 05.01.0979», a la empresa GARUBE, S.A., por un importe total de SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTAS CINCO MIL OCHOCIENTAS VEINTIDOS PESETAS (61.505.822 pts.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,73352139, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 12 de septiembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 23 de septiembre de 1994, por la que se adjudica la Obra: «Red de caminos en la Sierra de Cañaverál. Expte.: 05.01.0884».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «RED DE CAMINOS EN LA SIERRA DE CAÑAVERAL. EXPTE.: 05.01.0884», por el sistema de Subasta, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO:

Adjudicar la Obra «RED DE CAMINOS EN LA SIERRA DE CAÑAVERAL. EXPTE.: 05.01.0884», a la empresa ARIDOS Y AGLOMERADOS DE PLASENCIA, S.A., por un importe total de VEINTITRES MILLONES DE PESETAS (23.000.000 pts.), I.V.A. incluido, lo que supone un coeficiente de adjudicación de 0,64894036, sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 23 de septiembre de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO